



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

## CONCURSO DE COCIDO FIESTAS DE SAN ISIDRO NAVALCARNERO 2019

El miércoles 15 de mayo de 2019, como parte de la programación de las Fiestas de San Isidro, el Ayuntamiento de Navalcarnero a través de la Concejalía de Cultura y Festejos, convoca el **CONCURSO DE COCIDO FIESTAS DE SAN ISIDRO, NAVALCARNERO 2019**. El objetivo de este concurso es impulsar y promover el cocido en puchero de barro y cocinado con leña, que es tradición de este municipio.

Dicho concurso se regirá de acuerdo con las siguientes:

### BASES REGULADORAS

#### PRIMERA – PARTICIPANTES

Se establece una única categoría de participación.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen y se encuentren empadronadas en este municipio. La participación podrá ser bien a título individual o representando a una asociación, peña, club, grupo de amigos, etc.

El número de participantes a concurso queda fijado en un máximo de 20.

En el caso de que no se cubrieran los 20 puestos ofertados, estos se podrán utilizar de manera particular para realizar un cocido fuera de concurso y para el que se concederá autorización una vez iniciado el mismo.

#### SEGUNDA – INSCRIPCIONES

Tanto las bases como el modelo de inscripción para participar en el Concurso de Cocido Fiestas de San Isidro, Navalcarnero 2019, estarán disponibles en la Concejalía de Cultura (Plaza de Francisco Sandoval, nº 1) y en la página web del Ayuntamiento de Navalcarnero.

Para hacer efectiva la participación en el mismo será necesario presentar la inscripción debidamente cumplimentada y una fotocopia del DNI. En el caso de que la participación sea colectiva será necesario presentar la fotocopia del DNI del representante del colectivo.

La presentación de inscripciones deberá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento de Navalcarnero, Plaza de Francisco Sandoval nº 1, planta baja, de lunes a viernes de 09.00 a 14.00h. y lunes y miércoles de 17.00 a 19.30h.

La fecha de presentación en el Registro General del Ayuntamiento será la que figure en la etiqueta del registro de entrada.



**AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO**

El plazo será hasta las 14.00h. del viernes 10 de mayo. No podrán participar en el concurso las personas que presenten la inscripción fuera de plazo.

### **TERCERA – REQUISITOS DE ELABORACIÓN**

La elaboración de los cocidos se desarrollará en el recinto que la Organización disponga al efecto, dentro de la Pradera de San Isidro.

La hora de llegada para la asignación de números será entre las 08.00 y las 08.30h.

A las 08.30h. dará comienzo el concurso.

Cada cocido que se presente al concurso deberá ser para un mínimo de 25 raciones.

Todos los cocidos deberán elaborarse en puchero de barro.

Será por cuenta de los participantes todo el material necesario para la elaboración del cocido, así como todos los ingredientes a utilizar para su cocinado, a excepción de la leña que será facilitada por el Ayuntamiento de Navalcarnero.

Los concursantes, una vez que el Jurado evalúe las elaboraciones, podrán, si lo estiman oportuno, invitar al público en general a la degustación de las mismas. En este caso el material necesario para la degustación será por cuenta de los concursantes.

La Organización no se hace responsable en caso de robo, hurto, pérdida, rotura o cualquier otro daño que se pudiera causar en los bienes aportados por los concursantes.

### **CUARTA – JURADO**

El concurso será fallado por un Jurado, presidido por un representante del Ayuntamiento de Navalcarnero y miembros elegidos entre representantes del Ayuntamiento de Navalcarnero, asociaciones, hosteleros y vecinos/as de Navalcarnero.

Los miembros del Jurado podrán realizar visitas desde el inicio de la elaboración del cocinado y durante el mismo y comprobar que los participantes cumplen los requisitos de estas bases, de no ser así, cualquier miembro del Jurado podrá proponer la descalificación del participante en el concurso.

Ningún miembro del Jurado podrá participar en el concurso.

Los platos deberán estar finalizados y presentados a las 14.30h. con total puntualidad, según el número asignado, momento en el que el Jurado procederá al fallo del concurso.

El Jurado valorará la originalidad, presentación, textura y gusto del cocido.



## AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

En cualquier caso, la decisión tomada por el Jurado será inapelable y podrá resolver cualquier imprevisto que surja durante el desarrollo del concurso y no este recogido en estas bases.

El Jurado podrá declarar, si lo estima oportuno, cualquiera de los premios desiertos.

### QUINTA – PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- **PRIMER PREMIO:** 700,00€ más trofeo.
- **SEGUNDO PREMIO:** 300,00€ más trofeo.
- **PREMIO POR PARTICIPACIÓN:** 100,00€. Este premio se recibirá por el simple hecho de participar en concepto de gastos por los ingredientes aportados

El cobro de estos premios se realizará a partir del 3 de junio en el Ayuntamiento de Navalcarnero.

*Según normativa fiscal vigente, se aplicará un 19% de retención en concepto de IRPF, al primer premio dotado con 700,00€.*

### SEXTA – ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Toda la documentación gráfica o audiovisual que se derive del concurso podrá ser utilizada por el Ayuntamiento de Navalcarnero, si estimase realizar cualquier publicación o difusión.

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las Bases Reguladoras.